

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en segunda convocatoria el dia 12 de Junio de 1932.



Concurrentes

- Dr. Alcalde. - Don Juan Chabret Briz.
- Don Miguel Vives Latore
- José Franco Barradina.
- Francisco López Coll.
- Juan Bellido López
- Antonio Martínez Flores.
- José María Roberto Berni.
- Miguel Chirivella Salazar.
- Antonio Escribí Guillen.

En la Ciudad de Sagunto a doce de Junio de mil novecientos treinta y dos: Reunidos en el Salón Consistorial de la Basílica Capitular, los señores asistidos al margen, concejales del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabret Briz, la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual, que no pudo llevarse a efecto por no haber concursado mayoría de concejales, y siendo las diez horas y cuarenta minutos, por dicho señor Alcalde se declaró abierta y por el infrascrito Secretario se procedió a la lectura del acta de la última sesión, que fue aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de la relación presentada por el Inspector municipal de Veterinaria Don Joaquín Bertomeu, detallando el número y clase de las reses sacrificadas en el Matadero de esta Ciudad durante los días 5 al 11 del mes de la fecha; del movimiento de fondos habido en la Caja Municipal, del que resultaba una existencia en laja por todos conceptos de ochenta y siete mil quinientas ochenta y una pesetas doce céntimos; y de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid, recibidas desde la última sesión, se acordaron los siguientes pagos:

A Manuel Baranova Lampre, diez y seis pesetas cincuenta céntimos, por derechos de los sepultureros en el enterramiento de Joaquín Mariano Jordán, Felipe Tíbalba García, Manuel García García, María Zaballo Zapater, y un feto, que por ser pobres se les ha aplicado la Beneficencia municipal.

A Antonio Carbó, veintiaseis y cuatro pesetas ochenta céntimos, por medicamentos de su farmacia facilitados para la Beneficencia municipal en los meses de Mayo último y Junio actual.

A Enrique Navarro Bastilla, veintiocho pesetas, por 300 ejemplares, cien pliegos viñetas y cien abecedarios para la Intervención municipal.

A el mismo Navarro, diez y nueve pesetas, por una placa enmalle, para la Sección de Arbitrios.

A expreso Navarro, treinta y seis pesetas treinta y uno céntimos, por cien bandos anuncios festivos aniversario de la República, una cinta para la máquina de escribir, quinientos ejemplares registrados de fincas.

A Mariano Herranz, tres pesetas, para atender a los gastos de viaje, a fin de trasladar al Municipio Provincial a su hijo Victorino Herranz Blasco.

A Florentín Caballero Revuelta, ocho pesetas cincuenta céntimos, que le corresponden por diez y nueve raciones de pan desde el dia 13 al 31 de Mayo último, como soldado del Regimiento de Caballería número 7, por estar en uso de licencia por enfermo en esta Ciudad.

A Francisco Alcaraz Díaz, obrero sin trabajo, cincuenta y cuatro pesetas, importe de seis billetes de caridad para trasladarse desde Sagunto a Huercal-Overa, el mismo, y los obreros también sin trabajo Beatriz Sánchez García, Luis Sanchez Blera, Luis Torres Gouralez, Felipe Belmonte Sola y Martín Fernández Barrillo.

A Juan García Alcaraz, obrero sin trabajo, ochenta y tres pesetas sesenta céntimos, por el importe de once billetes de caridad, para trasladarse desde Sagunto a Lorca, diablo García, Catalina Sanchez García, Fulgencio



Garcia Sanchez Juan Garcia Sanchez, Lucas Garcia Garcia, Clemente Oliver Lopez, Ana Garcia Oliver, Fulgencio Garcia Oliver, Jose Garcia Garcia, Isabel Martinez Medina, Juan Garcia Martinez, obreros sin trabajo.

A Joaquin Ruiz Donate, veintidós pesetas sesenta céntimos, importe de cuatro billetes de caridad para trasladarse desde esta población a Calasparra, dicho Ruiz, Dolores Alcaraz Alcaraz, Dionisio Ruiz Alcaraz, Concepcion Ruiz Ruiz Sanchez, obreros sin trabajo.

A Jorge Garcia Martinez, ocho pesetas, importe de dos billetes de caridad para trasladarse a Albacete, con su esposa Consuelo Llobregat Martinez.

A Modesto Sanchez Layunta, obrero sin trabajo, siete pesetas ochenta céntimos, por el importe de dos billetes de caridad para trasladarse a Barnimreal, con su esposa Visitacion Lambela y Diego Madridaro.

A Jose Dellaño Martinez, obrero sin trabajo, cuatro pesetas cuarenta céntimos, por dos billetes de caridad para trasladarse a Santa Eulalia con su esposa Marcelina Sanchez Martinez.

A Alejandro Lopez Montero, obrero sin trabajo, veintiseis pesetas, importe de cuatro billetes de caridad para trasladarse a Murcia con su esposa y dos hijos.

A Enrique Esteve, obrero sin trabajo, setenta y una peseta diez céntimos, importe de tres billetes de caridad para trasladarse a Bilbao, con sus familiares Julian Eguiguren Zubizarreta, Enrique Esteve Penyero y Jumersiundo Garrido Valcárcel.

A Matias Beltran, obrero sin trabajo, tres pesetas diez céntimos, importe de un billete de caridad para trasladarse a Calamocha.

A Angel Molina Huora, obrero sin trabajo, treinta y ocho pesetas veinticinco céntimos, importe de cinco billetes de caridad para trasladarse a Lorca con Diego Molina Huora, Juana Romera Oliver, Francisca Molina Romera, Diego Molina Romera y Antonio Molina Romera, obreros sin trabajo.

A Yquacio Garcia Gil, obrero sin trabajo, once pesetas diez céntimos, por seis billetes de caridad para trasladarse a Teruel con sus familiares Concepcion Ramirez Blas, Maria Blanco Lopez, Maria Garcia Ramirez, Victoriano Garcia Ramirez y Santiago Garcia Ramirez.

A Gregorio Villanueva Parauello, obrero sin trabajo, un veinte pesetas sesenta céntimos, importe de cuatro billetes de caridad para trasladarse a Monreal del Campo con sus familiares Joaquina del Castillo Diaz, Liginio y Maria Luisa Villanueva del Castillo.

A Angel Perales, obrero sin trabajo, cuatro pesetas treinta céntimos, por dos billetes de caridad para trasladarse a Teruel con su esposa Cristina Navarrete.

A Francisco Yague Baguedano, obrero sin trabajo, siete pesetas diez céntimos, por dos billetes de caridad para trasladarse a Calatayud, con su esposa Isabel Miguel Aparicio.

A Jorge Banasco Yriesta, obrero sin trabajo, cincuenta y seis pesetas, importe de once billetes de caridad para trasladarse a Albacete con Maria Garcia Valero, Emilia Banasco Garcia, Consuelo Martinez Banasco, Diego Garcia Gomez, Maria Plaza Gourales, Tomas Garcia Plaza, Isabel Garcia Plaza, Diego Garcia



cia Plaza, Francisco Barrasco Yriarte, María Puera García, José Barrasco García, Miguel Barrasco García y María Barrasco García.

A María Belmonte Martínez, veintiocho pesetas ochenta céntimos, importe de tres billetes de caridad para trasladarse a Port-Bou, con sus familiares Ana Llorente Belmonte y María Coronado Belmonte, familia de obreros sin trabajo.

A Juan Cuevas Bedón, obrero sin trabajo, cuarenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos, importe de cinco billetes de caridad, para trasladarse a Linares (Jaén), con sus familiares.

A Miguel Vivas, obrero sin trabajo, cinco pesetas, por cuatro billetes de caridad para trasladarse a Huerta de Rubielos, con sus familiares, Remedio Hernando y Miguel y Consolación Vivas.

A Mercedes Aparicio, diez pesetas, como socorro para ayuda al sostenimiento de un niño en periodo de lactancia.

A Giordano Gámez Mateu, ciento treinta y cinco pesetas, por hospedaje de los dos individuos encargados de los caballos de la parada de sementales durante los días uno al treinta de mayo último, y por la estancia de dichos caballos durante el mismo periodo.

A Joaquín Galarsa, setenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos, por ciento veinticuatro kilogramos de cebada para el suministro del caballo que monta el Teniente de la Guardia Civil, jefe de linea en esta ciudad, durante el mes de mayo próximo pasado.

A Teniente Besols, diez y ocho pesetas, por servicio de automóvil para el Teniente de Alcalde Don José Franco, los días 20 y 21 de Diciembre último.

A Ricardo Gutiérrez, de Bilbao, doscientas noventa y cinco pesetas diez céntimos, por cuatro latas de aceite y lubrificante "Elinac".

A Ramón Carbonell Botet, cien pesetas, por la limpia pública en esta ciudad, durante el mes de mayo último.

A Vicente Besols, sesenta y cinco pesetas, por servicio de auto para el Ayuntamiento los días 24 de Marzo, 15 y 29 de Abril último.

A Salvador Villalba, trescientas noventa y nueve pesetas, por suministro durante treinta y tres horas y quince minutos de agua para el abastecimiento de la población los días 22, 24, 26, 28 de mayo último.

A Pasqual Llausas, treinta y cuatro pesetas, por un metro de cal y arrastres de carro invertidos en el Cementerio Municipal.

A dicho Llausas, treinta y ocho pesetas, por diez y nueve cubos de mortero invertidos en obras de la calle de Juaniano Benlliure.

A Salvador Villalba, doscientas noventa y cuatro pesetas, por suministro durante veinticuatro horas y treinta minutos de agua para el abastecimiento de la población durante los días 30 de mayo último, 1, 2, 3 de junio actual.

A José María Villagrana, siete pesetas, por reintegro de gastos de un viaje a Valencia como Comisionado del Ayuntamiento, para asistir a la sesión de la Junta de Clasificación y Revisión celebrada el día 7 del actual, para fallar las segundas imidencias que quedaron pendientes.

A Elias Peña, cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de veintiún vistales y su colocación



en el departamento instalado en la planta baja de la Casa Capitular, para la guardia municipal.

A Vicente Berols, veintiún pesetas, por servicio de automóvil para el Concejal Don José María Roberto, el dia 18 de mayo último.

Tuvieron aprobadas, y se acordó el pago de las cantidades que se consignan en las mismas, con cargo a las respectivas contingencias del Presupuesto municipal de gastos vigente, las relaciones de jornales que se detallan a continuación:

Mtra de Nicolás López Roqueta, que suma treinta y cinco pesetas, por siete jornales de peón invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto en la semana del 29 de mayo último al 4 del corriente mes.

Otra del Geómetra Juan Fortelano, ascendente a ciento veinte pesetas, por diez y seis jornales de peón y caballería invertidos en los trabajos topográficos de parcelación durante la semana del 23 al 29 de mayo último.

Otra del geómetra Ayudante del catastro, J. Benítez de Piñeda, que asciende a ciento ochenta pesetas, por veintiún jornales de peón y caballería invertidos en los trabajos topográficos para la ejecución del catastro parcelario zona Norte de esta ciudad, durante la misma semana.

Otra de dicho Geómetra Benítez, que suma doscientas treinta pesetas, por veinticuatro jornales de peón y caballería, invertidos en los mismos trabajos durante la semana del 29 del expresado mayo al cuatro del corriente mes.

Otra de igual Geómetra, que suma ciento cuarenta y cuatro pesetas, por diez y seis jornales de peón y caballería invertidos en los expresados trabajos durante la semana del 5 al 9 del actual.

Otra de Ricardo Escamilla, que importa doscientas cincuenta y seis pesetas, treinta y cinco céntimos, por treinta y dos jornales de albañil invertido por el mismo, Bautista Martínez, José Puyate, Francisco Ferrer, Ramón Blasco, Vicente García y seguros contra accidentes del trabajo invertidos en la reparación de distintas calles de la Ciudad, durante la semana del 23 al 28 de mayo próximo pasado.

Otra del expresado Escamilla, que asciende a doscientas sesenta y nueve pesetas ochenta céntimos, por treinta y tres jornales de albañil empleados por el mismo, José López, Elias Villar, Manuel Ballister, Mariano Pérez, Antonio Duarte y seguros contra accidentes del trabajo, en la reparación de la calle de Mariano Beulliure, durante la semana del 30 de mayo último al cuatro del corriente mes.

Otra de Francisco Rochina Lancha, importante cuarenta y cinco pesetas, por tres jornales de carro invertidos en la reparación del camino de Liria, durante la semana del 19 al 26 del repetido mayo.

Otra del mencionado Rochina, que suma setenta y dos pesetas, por veintiún jornales de carro, invertidos en la reparación de calles de la Ciudad, durante la semana del 2 al 9 del corriente mes.

Otra de Honorato López Aspas, que asciende a ciento treinta y ocho pesetas, por diez y ocho jornales de peón y carro, invertidos en el arreglo de calles del poblado del Puerto, durante la semana del 30 del mencionado mayo al cuatro del mes de la fecha.

S E R V I C E  
C O M P A N Y  
L O N D O N

Y otra de Pascual Balaura Orts, que suma ciento cuarenta y cuatro pesetas, por catorce festejos de peri y carro, invertidos en el arreglo de la plaza de la República en el poblado del Puerto durante la semana del 30 del repetido mayo al cuatro del mes actual.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Cementerios, que se transcribe a continuación: = "Comisión de Cementerios. = En la Ciudad de Sagunto a uno de Junio de mil novecientos treinta y dos: Reunidos en la Casa Consistorial, los señores Concejales que componen la Comisión de Cementerios, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Ramón García Alcami, quien manifestó a los señores concurrentes que el objeto de la convocatoria es el de subsanar algunas deficiencias que con la práctica se observan en el nuevo Reglamento para la Dirección, Policía y Conservación del Cementerio Municipal de esta Ciudad. = Expon la Presidencia, que no constando en el Reglamento referido, la concesión de autorizaciones para colocación de piedras con inscripciones sobre las sepulturas comunes, es de parecer, que debe adicionarse al Reglamento de referencia un artículo, en el que conste, que se autorizarán la colocación de piedras con inscripciones sobre las fosas comunes, cuya duración será hasta que las sepulturas donde se coloquen, las ocupen nuevos cadáveres, cuando con el tiempo les corresponda; debiendo ser abonadas por tales autorizaciones, en concepto de arbitrio, la cantidad de treinta pesetas. = Igualmente es de parecer la Presidencia, que deberán de abonar la cantidad de treinta pesetas también en concepto de arbitrio, los que coloquen marcos al exterior de las lápidas en los nichos, siempre que estos marcos sobresalgan más de lo corriente, que puede estipularse en tres centímetros, pero de ninguna forma podrán sobresalir los referidos marcos, más de diez centímetros. = Las jardinerías que se coloquen en lo sucesivo al exterior de los nichos, también deben de satisfacer como impuesto de arbitrio, la cantidad de diez pesetas, así como es de parecer la Presidencia que las cortinas que se coloquen para cubrir las lápidas deben satisfacer cinco pesetas. = Todo ello, manifiesta el señor Presidente, ademas de que contribuye al ornato del Cementerio, puede reportar al Ayuntamiento, beneficios que en la actualidad no los obtiene. = Los señores de la Comisión, que suscriben, aprueban las manifestaciones del señor Presidente, y acuerdan emitir el precedente dictamen, al efecto de que el Ayuntamiento, con su mejor criterio acuerde lo que crea más conveniente. = Siguen las firmas. ="

Sin discusión fue aprobado por unanimidad el dictamen presentado.

Se dio lectura a la cuenta presentada por el Administrador del Hospital-Basa de Socorro, Concejal Don José Villaplana Peris, referente a los ingresos y gastos habidos en dicho establecimiento durante el mes de Mayo próximo pasado, en la que consta que durante dicho mes no ha habido ningún ingreso, y los gastos ascienden a trescientas sesenta y una pesetas cincuenta céntimos, haciendo constar así mismo que no ha habido tampoco ningún enfermo hospitalizado. Y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la expresa cuenta, la relación de medicamentos facilitados para el indicado Hospital por el farmacéutico Don José Casanova Ramos, durante el indicado mes, que asciende a trescientas cincuenta y tres pesetas diez céntimos, y otra relación de efectos facilitados igualmente y durante el mismo mes por Simeón Domingo Gil,



que suman ocho pesetas cuarenta céntimos.

Tambien se dio cuenta de las instancias presentadas por Enrique Antoni Caballer, Jose Huerta Moliner, Vicente Perez Bonal y Baltasar Ferrer Cloros, solicitando el servicio de agua potable en sus respectivas casas de la calle de Mariano Beullure numero 5, Esmeralda 8, Triunfo 14 y Huartires de Bedri 13; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder permiso para la instalación de dicho servicio y delegar a la Comisión de Aguas, Fuentes y Cañeras, para la ejecución de este asunto y para fijar la cuota que cada uno de dichos interesados ha de satisfacer por el repetido motivo.

#### Despacho extraordinario.

Igualmente se dio cuenta, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado del oficio de Don Esteban Blasco Jimenez, poniendo en conocimiento de la Alcaldía, que en el dia de la fecha empieza a hacer uso de la licencia que tiene concedida por el Ayuntamiento, dejando como sustituto durante su ausencia al medico Don Antonio Blasco.

La Presidencia manifestó, que con motivo de haber reclamado el arquitecto municipal Don Angel Romani, el importe de sus honorarios, que ascienden a más de veinticinco mil pesetas, por la formación de varios proyectos de obras a realizar, que le encargó el Ayuntamiento de la Distradura, y cuyas obras no se llevaron a efecto, se hicieron gestiones por el actual, para que el señor Romani redujera a la expresada cantidad, dando por resultado que este se comprometió a cobrar la cantidad de quince mil pesetas como completo pago de los mencionados honorarios; pero al tratar de abonar esta cantidad al señor Romani, nos encontramos, en que por la misma se ha de satisfacer mil ochocientas pesetas, por el doce por ciento del impuesto de Utilidades, alegando el repetido señor Romani que no es justo que él satisfaga dicho impuesto en atención a que al reducir el importe de sus honorarios ya fue bajo la base de percibir íntegras las referidas quince mil pesetas; y estimando justa la alegación del señor Romani, ha convenido con el mismo que satisfará la mitad de dicho impuesto y la otra mitad el Ayuntamiento.

En vista de las manifestaciones del señor Presidente, la Corporación acordó por unanimidad, e

satisfacer novecientas pesetas, con cargo al Capítulo 19, artículo único del Presupuesto municipal de gastos vigente, a que asciende la mitad del impuesto de Utilidades que se ha de pagar por las quince mil pesetas que ha de percibir el Don Angel Romani Torrelequer.

X Tambien hizo presente la Presidencia que siendo excesivo el numero de niños que asistian a las Escuelas Nacionales, dispuso que se habilitara el local donde estuvo instalada la Escuela Municipal que desempeñó Don Cipriano Bardona Illeda, ya que en este local existian todos los elementos y material escolar necesario para su funcionamiento, a fin de reducir el numero de niños que asisten a aquellas, y encargó para regentárla al maestro Don Alfonso Zórriz García, el cual lo viene efectuando desde el dia primero de Mayo ultimo, y cesara cuando llegue el periodo de va-



caciones; y habiendosele de satisfacer al señor Torres los haberes que le corresponden, lo pone en conocimiento de la corporación a fin de que acuerde lo que estime oportuno.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar lo realizado por la Alcaldía, nombrando a Don Alfonso Torres García, con el haber de tres mil pesetas anuales para el cargo de Maestro de la referida Escuela, cuyos haberes se le abonará a partir del primero de mayo próximo pasado, hasta que cese en dicho cargo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, haciendo constar que no concursaron los Concejales Don Juan Molinero, Don Miguel Lancher, Don José Villaplana, Don Mariano Villar, Don Ricardo Ribelles, Don José Peris, Don Ramón García, Don Francisco Villar, por estar enfermos segun manifestó la Presidencia que le habían comunicado, ni los también Concejales Don José Dorante y Don Felipe Torner que no excusaron su falta de asistencia; de todo lo cual jo el Secretario autorizante certifico.

*Juan Chabret*

*Miguel Vives*

*P. Barrachina*

*Juan Pérez*

*J. Bellod*

*J. Villaplana*

*José Roberto* *Miguel Climent* *Antonio Pérez*

*J. Martínez*

*Miguel Tomé y Villaplana*

*H. García Blanca*

*Francisco García*

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento  
el dia 19 de Junio de 1932.

En la ciudad de Sagunto a diez y nueve de junio de mil novecientos treinta y dos: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular, los señores concejales asistidos al quorum, componentes del Ayuntamiento, para celebrar en segunda convocatoria y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Chabret Bri, la sesión ordinaria correspondiente al dia 17 de los corrientes, que no pudo llevarse a efecto por no haber concursado la mayoría de señores concejales; y siendo las diez horas y cuarenta y un minutos, dicho señor Presidente la declaró abierta, y por su orden procedió jo el insarcrito secretario, a la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

La corporación se enteró de las relaciones presentadas por el Inspector Municipal de Veterinaria, Don Francisco Martínez, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en el matadero del Poblado del Puerto, durante los días del 29 de mayo ultimo al 18 del mes de la fecha; del movimiento de fondo habido en la

Concurrentes  
Alcalde.- Don Juan  
Chabret Bri.  
Don Miguel Vives Latorre.  
José Franco Barrachina.  
Juan Molinero García.  
José María Roberto Berini.